

FEDERACIÓN DE COLEGIOS DE ARQUITECTOS  
DE LA REPÚBLICA MEXICANA A.C.

CONSEJO NACIONAL DE REGISTRO DE LA CERTIFICACIÓN PROFESIONAL

Tampico, Tamaulipas, a 01 de mayo del 2025

**Presidentes de Colegios de la FCARM:**

De conformidad a los artículos 5.2, 7.4. y 9.1.1 del Manual de Procedimientos del Reglamento Interno Vigente; la Federación de Colegios de Arquitectos de la República Mexicana A.C.; a través de la Entidad para la Certificación Nacional de Arquitectos más Especialidades Afines (ENCONARQ+EA) tiene a bien extender la siguiente:

### CONVOCATORIA PARA CERTIFICACIÓN ENCONARQ+EA 2025 - 2

De acuerdo a las siguientes fechas:

Fecha de apertura de convocatoria	01 de mayo del 2025
Fecha límite para la recepción de expedientes de aspirantes en los Comités Certificadores vigentes de cada Colegio	15 de agosto del 2025
Fecha límite para la emisión del dictamen por parte de los Comités Certificadores de cada Colegio	30 de agosto del 2025
Fecha límite para consignar el expediente y dictamen al Consejero Regional ENCONARQ+EA	15 de septiembre del 2025
Fecha límite para consignar el expediente y dictamen ante el Consejo Consultivo de ENCONARQ+EA	30 de septiembre del 2025
Reunión del Consejo Consultivo ENCONARQ+EA	15 de octubre del 2025
Fecha límite para que el Consejo Consultivo ENCONARQ+EA informe sobre la procedencia del registro	30 de octubre del 2025
Entrega de Constancia de Registro a los arquitectos certificados	Noviembre del 2025 En el marco de la 118 Asamblea Puebla, Puebla.
Costo de Registro para arquitectos miembros de Colegios dentro del Padrón Nacional FCARM	\$ 5,000.00
Aportaciones por Registro: para Colegio \$ 2,000.00 y para FCARM \$ 3,000.00 (Al momento de ingresar el expediente en los Comités Certificadores de los Colegios).	
Costo de Registro para arquitectos NO Colegiados FCARM	\$ 15,000.00
Aportaciones por Registro a NO Colegiados: para Colegio \$ 6,000.00 y para FCARM \$ 9,000.00 (Al momento de ingresar el expediente en los Comités Certificadores de los Colegios).	
El depósito de la aportación se realiza a nombre de: <b>Federación de Colegios de Arquitectos de la República Mexicana, A.C.</b> , Banco: <b>Banco del Bajío, S. A.</b> - Cuenta: Conecta BanBajío <b>351556470202</b> - CLABE <b>030180900032428598</b> - RFC: <b>FCA650422EKO</b> Los comprobantes de pago deberán enviarse al correo <a href="mailto:finanzas@fcarm.org.mx">finanzas@fcarm.org.mx</a> con copia a <a href="mailto:conarc@fcarm.org.mx">conarc@fcarm.org.mx</a> solicitando factura en su caso. Solo se factura durante el mismo mes. En caso de no solicitar factura se facturará a público general.	

\* Para efectos de elaborar el expediente del arquitecto aspirante a obtener la Certificación Profesional, se deberá cumplir con los requisitos señalados en Manual de Procedimientos, capítulos 9 y 10 del Documento ENCONARQ+EA.

\* Se elaborará un expediente gráfico y uno digital en formato PDF el cual se enviará, en archivo digital de acceso universal, al Consejero Regional ENCONARQ+EA correspondiente, quien a su vez lo turnará a la Coordinación Ejecutiva.



**ARQ. MIGUEL SOSA CORREA**  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
ENCONARQ+EA



**ARQ. CERT. HONORATO FERNANDO CARRASCO MAHR**  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO  
ENCONARC+EA

C.c.p. Secretario General FCARM.

C.c.p. Consejo Consultivo ENCONARQ+EA

C.c.p. Archivo.